

Informe Colombia

SEGUIMIENTO AL COMPROMISO DE LIMA

Observatorio Ciudadano de Corrupción



Fotografía: Flavia Carpio | Unsplash



País: Colombia - Socio local: Transparencia por Colombia - Organización Aliada: Ocase

EQUIPO DE TRABAJO

Andrés Hernández
Director Ejecutivo
Sandra Ximena Martínez
Coordinadora
Sergio Nicolás Rocha
Investigador
Diana Romero Manchola
Investigadora

REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

OCASA

Carlos Rodríguez
Julián Rivera

ASOCIACIÓN DE BECARIOS DE CASANARE ABC

Marcela Vega Saavedra
Mónica Niño Silva

FUNCICAR

Carolina Calderón Guillot
Walter Arturo Mejía Rivera

CORDUPAZ

Ricardo Rangel

TRANSPARENCIA EN EL DEPORTE

Mauricio Hernández

EXTITUTO DE POLÍTICA ABIERTA

Andrea Cervera
Juan Pablo Guzmán Solórzano
David Núñez Amórtegui

RED UNIVERSITARIA ANTICORRUPCIÓN – REDUVA

Daniel Mauricio Villamil
María Emilia Arciniegas
Matea Salinas
Alexa Romero Meléndez
Liliana Saldaña Martínez
Laura Sofía Heredia
Juan David Gutiérrez Winston
Luisa Ramos Bernal
Federico Salazar Ching
Daniela García Moreno
Santiago Montero Tofiño
Alberto Ortega Aguirre

DIÁLOGO DEMOCRÁTICO

Ana Lucelly Velasco
Jonathan Rojo Zuluaga

CORPORACIÓN REGIÓN

Lucía Mercedes
Juan Fernando Vélez Granada

FOTOGRAFÍA

Flavia Carpia

"Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos."

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN. | 4 |
| ORGANIZACIONES PARTICIPANTES. | 6 |
| CONTEXTO DE COLOMBIA. | 11 |
| Lucha contra la corrupción en medio de la coyuntura creada por la pandemia y la movilización ciudadana. | 11 |
| RESULTADOS PARA COLOMBIA | 13 |
| 1. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática. | 15 |
| 2. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión. | 17 |
| 3. Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales. | 20 |
| 4. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas. | 21 |
| 5. Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos. | 23 |
| CONCLUSIONES | 24 |
| Avances en la Lucha contra la Corrupción. | 24 |
| Debilidades en la Lucha contra la Corrupción | 26 |
| LLAMADOS A LA ACCIÓN. | 28 |
| Acciones y Recomendaciones para el Cumplimiento del Compromiso de Lima en Colombia. | 29 |
| REFERENCIAS | 30 |
| ANEXO | 38 |
| No. 1 Valoración del Compromiso de Lima en Colombia | |

Introducción

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) - Seguimiento al Compromiso de Lima tiene como principal propósito fortalecer el Foro Ciudadano de las Américas (FCA) mediante la co-creación, junto con la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), de un observatorio que ofrece apoyo técnico a la implementación del proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA). En el marco de las actividades desarrolladas por el OCC se adelantó el seguimiento al avance del Compromiso de Lima mediante la puesta en marcha de una metodología que ponderó los desarrollos normativos y de práctica, y se basó en la discusión participativa de distintas organizaciones de la sociedad civil en cada uno de los 19 países participantes en este proceso.

El Observatorio es una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima, Perú. El Compromiso de Lima, "Gobernabilidad Frente a la Corrupción", documento resultante de la Cumbre, constituyó una oportunidad para refrendar y ratificar los compromisos internacionales previos en temas de lucha contra la corrupción.

En ese sentido, el informe nacional tiene como objetivo presentar un resumen de los resultados y las conclusiones del seguimiento al avance y/o cumplimiento en Colombia de los compromisos de la Cumbre 2018, construidos a partir del documento de metodología de seguimiento al Compromiso de Lima¹ y la revisión de información realizada por 10 organizaciones de la sociedad civil colombiana. La totalidad de la información recolectada en el marco del seguimiento puede ser consultada en el sitio web del OCC².

La metodología de seguimiento al Compromiso de Lima permite valorar desde la sociedad civil los avances y/o cumplimiento de 19 compromisos priorizados³ por el OCC para el seguimiento en cada uno de los países participantes en este

1 La metodología puede ser consultada en: <https://occ-america.com/metodologia/>

2 Disponible en: <https://occ-america.com/>

3 Los 19 compromisos se priorizaron teniendo en cuenta la aplicabilidad de estos compromisos en cada uno de los países participantes del OCC.

observatorio. El seguimiento se basa en la revisión de los desarrollos a nivel tanto normativo⁴ como de práctica que los gobiernos nacionales han realizado durante los últimos dos años, en torno a los compromisos adquiridos de lucha contra la corrupción.

A nivel normativo se revisó la legislación vigente, a partir de 75 preguntas de guía frente a los desarrollos de carácter constitucional, legislativo y jurisprudencial. El análisis de la práctica consiste en la revisión de medidas concretas tomadas por el gobierno en respuesta a los compromisos adquiridos. Para esto, se construyeron 64 preguntas, que fueron respondidas mediante solicitudes de información, entrevistas, consulta a reportes de medios de comunicación, informes e investigaciones adelantadas en la materia, entre otros. Esta información constituye el sustento para valorar cada compromiso en términos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad⁵.

4 El OCC construyó un primer balance sobre los indicadores normativos a nivel regional, el documento se encuentra disponible: <https://occ-america.com/2021/07/29/primer-informe-del-observatorio-ciudadano-de-corrupcion-revela-avances-y-retos-normativos-para-la-lucha-anticorrupcion-en-la-region/>

5 Más adelante en el informe se presentará con mayor detalle los aspectos metodológicos de este seguimiento.

Organizaciones Participantes

Buscando una participación diversa desde la sociedad civil, en ese seguimiento al Compromiso de Lima participaron de manera activa las siguientes 10 organizaciones de la sociedad civil colombiana:



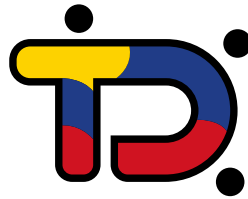
Transparencia por Colombia⁶, Organización de la sociedad civil con más de 22 años de experiencia en la lucha contra la corrupción y capítulo nacional de Transparencia Internacional, ha liderado desde la sociedad civil la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia, en lo público y en lo privado, para fomentar una ciudadanía activa, fortalecer las instituciones y consolidar la democracia.



Ocasa⁷, punto focal del Foro Ciudadano de las Américas en Colombia. Como organización de la sociedad civil, sin ánimo de lucro, apartidista, fundada y conformada por jóvenes, Ocasa trabaja en pro de una democracia transparente y una ciudadanía activa. Como parte del trabajo transversal que se hace en materia de lucha contra la corrupción, la Corporación Ocasa hace parte de la Coalición UNCAC como red global de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la implementación y monitoreo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

6 Sitio web de la Organización: <https://transparenciacolombia.org.co/>

7 Sitio web de la Organización: <https://ocasa.org.co/>



Educación & Compliance

Transparencia en el Deporte⁸, Organización parte del nodo anticorrupción con base en Medellín. Es una organización externa al sistema deportivo, profesional, civil e independiente que se encarga de facilitar mecanismos de educación y compliance para los actores públicos y privados del sistema deportivo en Colombia y la región. Este año con la participación en el Observatorio Ciudadano de Corrupción, se espera incidir positivamente en las autoridades para que se adopten mejores prácticas de gobernanza en el sistema deportivo, con el apoyo de agentes externos, profesionales, civiles e independientes.



Asociación de Becarios de Casanare ABC⁹, ONG con 14 años de experiencia, que promueve la gobernanza y la conservación de los territorios en el departamento del Casanare a través de tres líneas estratégicas: i) Conservación y Soberanía ambiental, donde desarrollamos procesos de investigación socioambiental, ii) Comunicación para el Desarrollo, a través de la cual creamos experiencias de comunicación para apropiar conocimientos, documentar experiencias, formar comunicadores, y fomentar diálogos, enfocados en conservación y gobernanza territorial, iii) Educación para la Gobernanza, el diálogo de saberes y culturas, y la participación social y política para que los actores re-valoren el territorio.

8 Ver sitio web de la Organización: <http://transparenciaeneldeporte.com/>

9 Ver sitio web de la Organización: <https://abccolombia.org/>

EXTITUTO

POLÍTICA ABIERTA

Extituto de Política Abierta¹⁰, Organización que trabaja en el fortalecimiento de liderazgos sociales, políticos y colectivos en prácticas de innovación política que incidan, ocupen y habiten espacios de toma de decisión, basándose en los pilares de Gobierno Abierto, para lograr una política más abierta y una democracia más sólida, que redistribuye el poder y es más cercana a la ciudadanía. Desde Extituto se considera fundamental poder fortalecer instituciones y co-crear con estas soluciones que les permitan ser más abiertas, más transparentes, más cercanas a la ciudadanía y más inclusivas, por eso se diseñan herramientas y tecnologías de innovación política y democrática.



Funcicar¹¹, Iniciativa ciudadana, independiente y apartidista que desde hace 28 años trabaja por una cultura democrática en Cartagena y el Caribe colombiano. Incide promoviendo una ciudadanía participativa, monitoreando el desempeño de actores políticos y haciendo control social a la inversión pública con su programa Vigila Cartagena. Desde el 2018 ha protegido \$3.7 billones de pesos gracias al seguimiento a la contratación y ejecución, alertas preventivas, recomendaciones, denuncias y movilización ciudadana. Su trabajo tiene eco en la Administración, Órganos de Control, medios de comunicación y líderes de la ciudad los reconocen como una fuente de información importante para la toma de decisiones.

¹⁰ Ver sitio web de la Organización: <https://www.extituto.org/>

¹¹ Ver sitio web de la Organización: <http://www.funcicar.org/>



Red Universitaria Anticorrupción (RedUva)¹², Fundación de jóvenes, de carácter independiente, que ve la necesidad de combatir con urgencia el flagelo de la corrupción que enferma al país, para ello trabaja sobre dos objetivos fundamentales: (i) educar a la población colombiana en principios y valores para crear una cultura en torno a la transparencia, el valor por lo público y el deber social con el país y (ii) visibilizar tanto actos de corrupción, como las buenas prácticas, para que la ciudadanía tome conciencia de la situación actual del país, recupere la confianza en las instituciones y se motive a luchar contra la corrupción, objetivos que materializamos a través de nuestras tres líneas de acción: Comunicaciones, Transformación Social e Investigaciones.



Corporación REGIÓN para el Desarrollo y la Democracia¹³, Organización de la sociedad civil colombiana creada en enero de 1990 con el propósito de aportar a la construcción de una sociedad justa, democrática y en paz, mediante la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de la ciudadanía, la equidad de género y la defensa de lo público. Tiene sede en Medellín y trabaja en distintos territorios del departamento de Antioquia y del país. Participa en proyectos que buscan identificar riesgos y presuntas modalidades de corrupción ocurridas en Medellín en los temas de salud y educación y proponer una estrategia educativa para su prevención.

12 Ver sitio web de la Organización: <https://reduva.org/>

13 Sitio web de la Organización: <https://www.region.org.co/>



Diálogo Democrático¹⁴, Organización que adelanta el proyecto de animación y promoción de lectura “Sembrar la Palabra en el Corazón” con el apoyo del programa nacional de concertación cultural del Ministerio de Cultura. Ha iniciado una escuela de liderazgo democrático para líderes juveniles en el Quindío. Apoya las jornadas pedagógicas en espacio público como una manera de acompañar a los jóvenes quindianos que están en el paro nacional, en temas relativos al significado de la democracia, los derechos humanos y la constitución política de Colombia. De modo similar, realizan charlas y talleres para sensibilizar a la ciudadanía sobre las afectaciones al territorio a causa de proyectos económicos extractivistas.



Corporación Desarrollo y Paz De Córdoba y Urabá-Darién, CORDUPAZ¹⁵, Organización de la sociedad civil, conformada en 2010, con el propósito de contribuir a la construcción de paz en Córdoba, las regiones del Urabá antioqueño y Darién chocoano, promoviendo el valor de la vida, facilitando capacidades para el diálogo entre los diferentes actores, la participación y la incidencia en lo público, e impulsando el logro de consensos que integren visiones compartidas de territorio, que permitan, también, la transformación de conflictos en lo local, regional y nacional.

14 Ver sitio web de la Organización: <http://www.rendircuentas.org/>

15 Ver sitio web de la Organización: <https://www.pdpcordobayuraba.org/>

Contexto de Colombia

Lucha contra la corrupción en medio de la coyuntura creada por la pandemia y la movilización ciudadana.

Para el 2020, Colombia se ubicó en el puesto 92 de 180 en el Índice de Percepción de la Corrupción -IPC-, con una calificación de 39 sobre 100. Este índice mide los niveles en los que es percibida la corrupción en el sector público y el puntaje obtenido por Colombia evidencia un estancamiento pues, desde el año 2012, el país ha fluctuado entre los 36 y los 39 puntos de calificación.

Este estancamiento se explica parcialmente en el hecho de que, aunque existe un marco normativo amplio que aborda temas como la promoción de la integridad en la función pública, la transparencia y el acceso a la información pública y la rendición de cuentas del financiamiento de las campañas¹⁶; existen todavía brechas en la reglamentación e implementación de estas normas, así como situaciones de contexto social y político que obstaculizan su aplicación práctica.

La actual coyuntura en Colombia se ha visto marcada por la pandemia del Covid 19, la cual ha significado la profundización de la desigualdad en el país¹⁷, a la vez que ha coincidido con desafíos para el sistema de pesos y contrapesos del sistema democrático. Un ejemplo de esto es la marcada concentración de poder en cabeza del ejecutivo, la disminución en los controles sobre la contratación pública de los recursos destinados para la atención de la pandemia, y el deterioro en la independencia de las instituciones y órganos de control, como lo destacan los informes de Transparencia Salva Vidas (2020).

La conjugación del descontento social, la falta de confianza en la institucionalidad, y la crisis económica agravada por las medidas de aislamiento, fueron factores que entre 2020 y 2021 contribuyeron al reciente estallido social¹⁸ que retomó

¹⁶ Ver Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), Alianza Regional por la Libre Expresión e Información (2020) y el primer balance del Observatorio Ciudadano de Corrupción “Indicadores normativos” (2021).

¹⁷ De acuerdo con el DANE, la medición de desigualdad para 2021 es de 0,54, cifra más alta desde 2012.

¹⁸ Desde el 28 de abril de 2021 inició una serie de manifestaciones en todo el territorio nacional. Las protestas ante la presentación de un proyecto legislativo de reforma tributaria y el aumento de la inequidad y la pobreza por el contexto de la pandemia, empeoraron dado las violaciones a derechos humanos en el marco de las manifestaciones y el incumplimiento al acuerdo de paz, entre otros. Ver más en: <https://www.france24.com/es/am/C3%A9rica-latina/20210506-colombia-razones-paro-nacional-protestas-gobierno-ivan-duque>

las inconformidades reflejadas en manifestaciones previas como el paro de maestros de 2017¹⁹, el paro universitario de 2018²⁰ y el paro nacional de 2019.²¹ En el marco de esta movilización se ha evidenciado la necesidad de avanzar en medidas para la rendición de cuentas y acceso a la información pública sobre situaciones que constituyan violación de derechos humanos, la revisión del equilibrio de poderes e independencia de los órganos de control e investigación, la protección a los grupos en condición de vulnerabilidad en un contexto agravado por la pandemia y la investigación, y la reparación de los hechos de corrupción. (Transparencia por Colombia, 2021)

La situación actual del país reitera la importancia que tiene avanzar en acciones de lucha contra la corrupción que permitan generar confianza en las instituciones públicas y contribuir a la gobernanza democrática. Para esto, mecanismos como las auditorías independientes a la gestión pública, la promoción de los datos abiertos y la participación ciudadana, las reformas para fortalecer la integridad de los sistemas judiciales y asegurar el nombramiento basado en el mérito entre muchos otros, hacen parte del conjunto de medidas que el Estado colombiano se ha comprometido a impulsar para tal fin, y que a su vez fueron recogidos en el Compromiso de Lima.

El seguimiento de manera participativa al cumplimiento del Compromiso de Lima, fue desarrollado por 10 Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes desde un enfoque nacional y local, abordan distintos temas como la participación y garantía de derechos de los jóvenes (Corporación OCASA y RedUva, Diálogo Democrático) corrupción en el sector deportivo (Transparencia en el Deporte), innovación política (Extituto), construcción de paz y enfoque territorial (ABC Casanare, Funcicar, Cordupaz y Corporación Región).

La diversidad de aportes en cuanto al territorio y temáticas de trabajo de estas organizaciones sociales permitió hacer el seguimiento al cumplimiento de estos compromisos de lucha contra la corrupción desde una mirada amplia, así como desde un enfoque que reconoce las afectaciones de este fenómeno en la garantía y prestación de derechos humanos básicos y las barreras que genera para el goce efectivo de los derechos civiles y políticos.

-
- 19 *El paro de maestros puso en discusión la calidad y el financiamiento de la educación pública en el país. Se puede encontrar más información en: <https://www.las2orillas.co/dejo-paro-maestros-2017/>.*
- 20 *El paro universitario de 2018 continuó las movilizaciones que pedían una mayor financiación a la educación pública en Colombia. Se puede encontrar más información en: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/razones-del-paro-de-estudiantes-y-profesores-de-universidades-publicas-278998>*
- 21 *El paronacional de 2019, confluyeron una serie de protestas en contra de las reformas pensionales, laborales y educativas, tal como aparece en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50520302>*

A continuación, se presentan los principales resultados de este ejercicio. Este análisis se complementa con la información recogida en el Anexo 1 “Valoración del Compromiso de Lima en Colombia” y en el Anexo 2 “Acciones y Recomendaciones para el Cumplimiento del Compromiso de Lima en Colombia”.

Resultados para Colombia

Como resultado de la VIII Cumbre de las Américas, proceso en el que el Foro Ciudadano de las Américas participó activamente, los países de la región suscribieron el Compromiso de Lima, titulado “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” en el cual se establecieron 57 compromisos para que los Estados miembros implementen acciones concretas que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en las instituciones, y reduzcan el impacto negativo de la corrupción en el goce efectivo de los derechos humanos y en el desarrollo sostenible de las poblaciones del hemisferio americano.

Para realizar el seguimiento a la implementación de los acuerdos de la Cumbre de Lima, se seleccionaron 19 de los 57 compromisos, a partir de cuatro criterios: (i) compromisos que pudieran ser sostenibles en el tiempo, (ii) compromisos que cuenten con mayor posibilidad de institucionalizarse, (iii) que incorporen nuevos enfoques en las acciones anticorrupción, y (iv) que incluyan la perspectiva de población en condición de vulnerabilidad clasificados. Estos 19 compromisos se agrupan en 5 temas específicos:

- A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.
- B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.
- C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.
- D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.
- E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.

Estos compromisos fueron analizados mediante la identificación de los desarrollos normativos y prácticos, los cuales se valoraron en una escala²² de 0 a 3 tomando en cuenta los siguientes criterios de seguimiento:

Eficacia, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno como resultado del Compromiso de Lima contribuyen a la lucha contra la corrupción en el país,

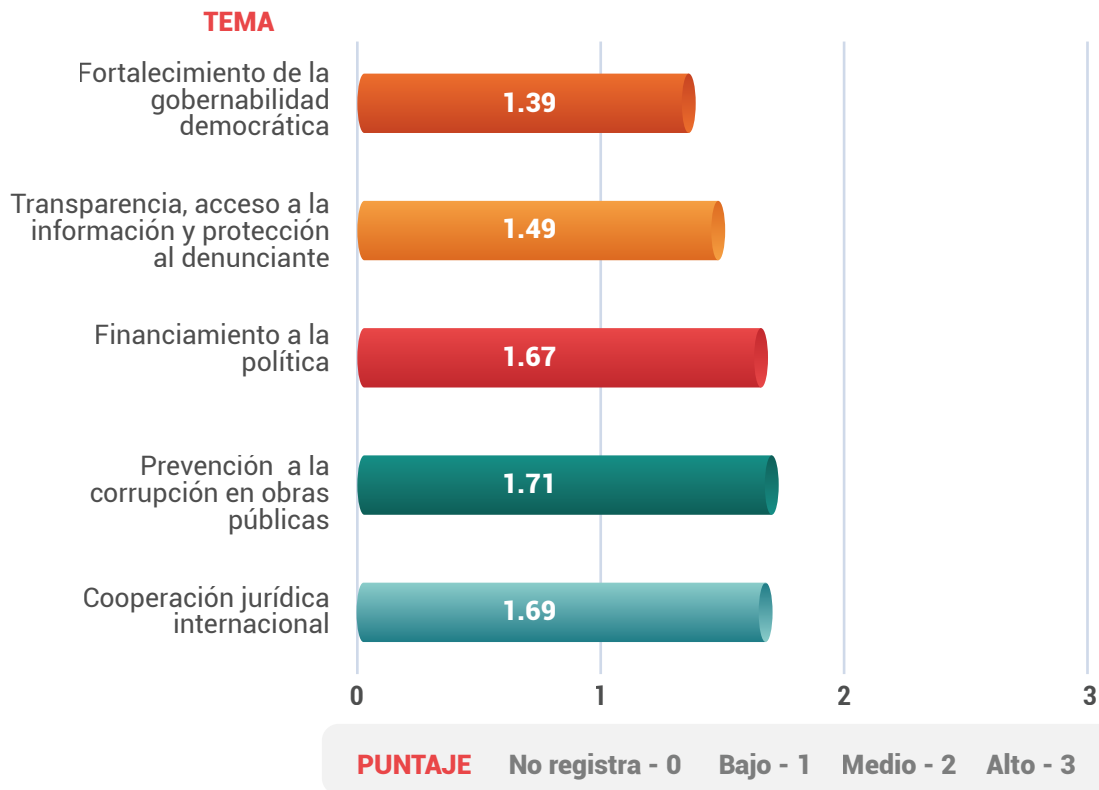
22 Valorados bajo una escala de 0 a 3: 0= no registra, 1=baja, 2=media y 3=alta

Pertinencia, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno son oportunas, convenientes y adecuadas de acuerdo con el contexto económico, institucional y/o social del país.

Sostenibilidad, determina en qué medida las acciones realizadas para cumplir con el compromiso, tendrán continuidad en el tiempo.

La gráfica No. 1, presenta los resultados generales obtenidos para Colombia en los cinco temas en los que se clasifican los compromisos:

Gráfica 1²³. Resultados por temáticas del Compromiso de Lima



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

²³ Los colores implementados en las gráficas de este documento, dan cuenta de la asignación de color dada a cada uno de los ejes temáticos para el OCC y no tienen correspondencia con una escala numérica

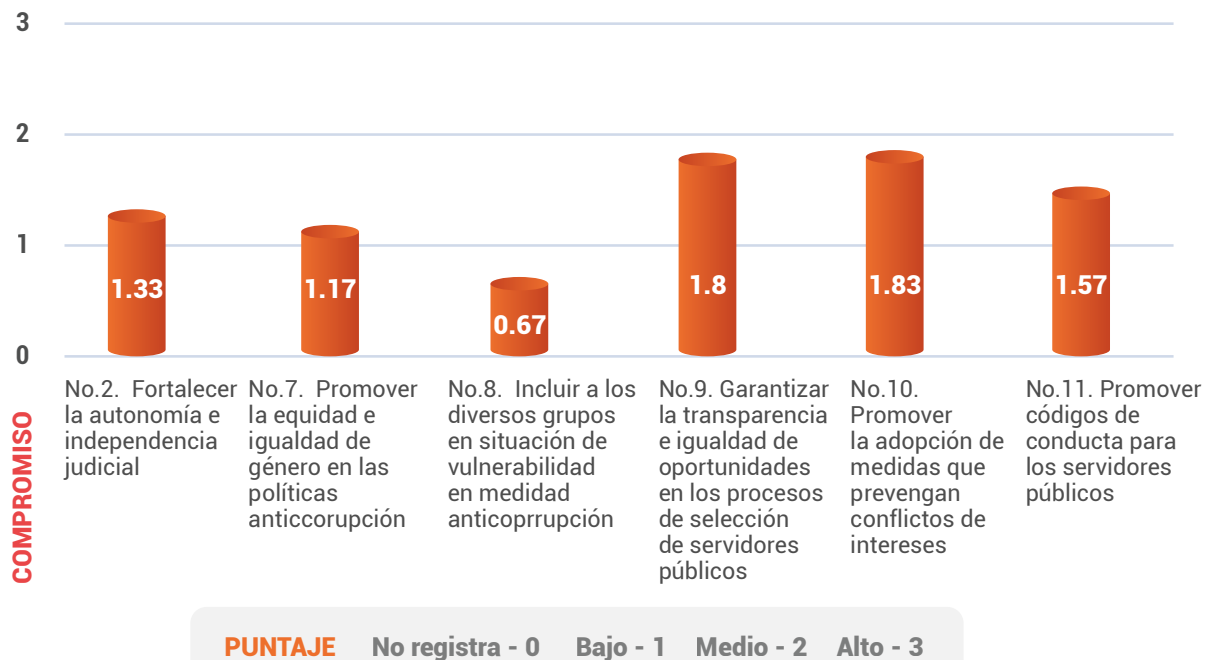
- De acuerdo con la metodología de seguimiento, los avances en acciones de lucha contra la corrupción no alcanzaron en ninguno de los ejes temáticos una valoración media (2.0/3.0). Esto a pesar de que el Primer Balance de Indicadores Normativos del OCC (2021), destacó a Colombia como uno de los países de la región con mayor desarrollo normativo para el cumplimiento del Compromiso de Lima.

Para examinar el desarrollo normativo de cara a la implementación práctica del Compromiso de Lima en el país, a continuación, se presentan los resultados más detallados en torno a los compromisos clasificados en cada tema.

1. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

En términos generales, los seis compromisos analizados en este tema obtuvieron valoraciones que se clasifican en una escala media/baja en materia de sostenibilidad, pertinencia y eficacia. Esto indica que, en algunos casos, aunque la identificación de desarrollos normativos fue alta, en la aplicación práctica de los mismos la valoración cayó significativamente. Esta situación se observa principalmente en el compromiso No. 2 -el cual obtuvo un puntaje de 1.33/3.0- puesto que, aunque existe un marco normativo amplio que establece la autonomía e independencia judicial, en la práctica se han presentado cuestionamientos a la elección del actual Fiscal General de la Nación, debido a su cercana relación con el Presidente de la República (Más información + derechos. 2020).

Gráfica 2. Resultado de los compromisos relacionados con el fortalecimiento a la gobernabilidad democrática



laboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

- El compromiso mejor valorado por parte de las OSC (1.83/3.0), corresponde a la adopción de medidas para prevenir los conflictos de interés (compromiso No. 10). En este caso se valoró altamente el criterio de sostenibilidad puesto que la Ley 2013 de 2019, estableció la obligatoriedad para la presentación de las declaraciones patrimoniales, de renta y conflictos de intereses para todos los funcionarios públicos del país, medida que ha sido significativa para acceder de manera pública a esta información, ejercer mayor seguimiento a los conflictos de intereses y poder cruzar esta información con otros datos, dado que la Ley también estipuló la creación de un mecanismo para sistematizar y publicar esta información.

Sin embargo, a pesar de que la información está siendo publicada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP²⁴, el procesamiento de ésta no ha garantizado la prevención de conflictos de intereses. Además, se evidenció falencias en el cumplimiento de los estándares de datos abiertos, y se encontraron casos en los que la información reportada estaba incompleta o desactualizada.

- En contraposición, entre los compromisos peor valorados se encuentra el compromiso No. 7 que se refiere a la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de la mujer como propósito transversal de las políticas anticorrupción (1.17/3.0). Al respecto, aunque a nivel nacional y local se ha avanzado en la inclusión de la mujer en posiciones decisorias²⁵, no existe articulación alguna entre las acciones anticorrupción y la agenda de género.
- El compromiso No. 8, que busca “Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción” obtuvo la calificación más baja en todo el seguimiento (0.67/3.0). Aunque la protección de los grupos en condición de vulnerabilidad es un principio constitucional, mediante este ejercicio de seguimiento no se identificaron normas que específicamente dispongan o creen un mecanismo para incorporar a los grupos en condición de vulnerabilidad en la definición de las medidas anticorrupción. La importancia de priorizar estos enfoques diferenciales en la lucha contra la corrupción radica en que permite por una

²⁴ Ver más información en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/que-es>

²⁵ Es necesario aclarar que este progreso es aún menor en el nivel territorial del país; existen departamentos y municipios en los que la agenda de equidad de género y empoderamiento de la mujer no presenta avances. Asimismo, el sector deportivo presenta fuertes rezagos en la inclusión de mujeres en las posiciones de decisión.

parte, abordar el fenómeno desde una perspectiva amplia, comprendiendo el rango de daños y vulneración de derechos que causa, y, por otra, contribuye al seguimiento de otros compromisos asumidos para el país como, por ejemplo, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)²⁶.

2. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.

Gráfica 3. Resultado de los compromisos relacionados con la transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

²⁶ Este compromiso se relaciona con el objetivo No. 10 sobre reducción de las desigualdades y el No. 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” de los ODS.

- A nivel general los compromisos relacionados con temas de transparencia y acceso a la información obtuvieron valoraciones media y alta en los criterios de eficacia, pertinencia y sostenibilidad. Sin embargo, tres compromisos – el No 15, el No 21 y el No 22 – que abordan otros temas como avanzar en la tipificación de los delitos y la protección a los denunciantes, obtuvieron calificaciones que fluctúan en un puntaje entre medio y bajo.
- Los compromisos relacionados con medidas para garantizar la transparencia de la información pública - No. 14 y No. 16,-, recibieron calificaciones entre medio y alto. Esta valoración se sustenta en que, a nivel normativo, desde el 2012 Colombia hace parte de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA)²⁷, cuenta con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de 2014 y dispone de la ley 2016 de 2020 -por medio del cual se crea el sistema de integridad pública-. No obstante, en la puesta en práctica de estas normas se evidencian algunas falencias relacionadas con las capacidades de las instituciones para desarrollar las acciones establecidas en el compromiso:
 - El ejercicio realizado por las OSC dio cuenta que la mayor parte de la información suministrada por las entidades públicas no cumple con los estándares de datos abiertos
 - Según el informe de Digital 2021 cerca del 30% de la población colombiana no tiene acceso a internet lo cual genera una limitación directa en temas de acceso a la información. (DataReportal. 2021)
 - Durante los últimos años se ha visto un retroceso en las actividades realizadas para el cumplimiento de compromisos relacionados con estos temas, lo cual se ve reflejado en mediciones como el Índice de la Encuesta de Presupuesto Abierto (2019)²⁸.
- Uno de los compromisos peor valorados es el No. 22 que aborda la protección a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción. De hecho, de los compromisos que conforman este segundo eje temático, es el de menor calificación (0.87/3.0). Esta valoración desde la sociedad civil se sustenta por las siguientes razones:

²⁷ “Es una iniciativa multilateral en la que participan más de 70 Estados que fomenta la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos, mediante la implementación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y uso de nuevas tecnologías, que logren generar cambios concretos y visibles” Más información en la secretaria de transparencia en: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/internacional/alianza-para-el-gobierno-abierto>

²⁸ Ver el puntaje de Colombia: <https://www.internationalbudget.org/es/open-budget-survey/country-results/2019/colombia>

- En Colombia, la legislación sobre denuncia y protección al denunciante es muy escasa. Por un lado, se restringe esencialmente a una categoría de denunciante: el servidor público, y, por otro lado, contempla de manera muy dispersa los temas relacionados con la denuncia (Transparencia por Colombia. 2021a). Además, las iniciativas de legislación en la materia han carecido de voluntad política para su promulgación. Un ejemplo de esto es que el capítulo I del Proyecto de Ley 341²⁹ que contemplaba las medidas de protección para los quejosos, denunciadores o quien informe actos de corrupción, fue retirado del articulado.
- En la práctica el número de denuncias por corrupción han aumentado tanto en el nivel nacional, como en el local, y aún en el sector deportivo³⁰. Sin embargo, la falta de conocimiento de los canales de denuncia y de eficiencia de las autoridades en adelantar los debidos procesos de investigación, así como el poco respaldo político que han tenido las propuestas de proyecto de ley sobre la protección al denunciante de actos de corrupción, son obstáculos visibles para el cumplimiento de este compromiso en el país.
- Respecto al Compromiso No. 15 relacionado con la autonomía e independencia de los órganos de control superior, el seguimiento a su implementación arrojó una calificación baja (1.13/ 3.0). La revisión de información para valorar este tema presenta como un elemento en común que la elección de personas cercanas al gobierno para dirigir órganos de control, tales como la Defensoría del Pueblo (Espectador, 2020), la Procuraduría General de la Nación (La Silla Vacía. 2020), y la Contraloría General de la Nación (Razón Pública. 2020), es percibida de manera negativa por la sociedad civil, ya que puede desembocar en la ausencia de control e investigación de presuntos actos de corrupción. La misma situación se replica en el nivel local en donde se han hecho evidentes la cercanía entre los directores de órganos de control locales y, los gobernadores y alcaldes, tal como es el caso de la contralora del Casanare y el exgobernador del mismo departamento. (Prensa Libre, 2020).

29 El Proyecto de Ley 341 de 2020 fue presentado por el Gobierno Colombiano como una actualización del Estatuto Anticorrupción, en éste se busca reforzar los pilares de prevención y sanción y fortalecimiento institucional. El proyecto fue aprobado en Cámara de Representantes y se encuentra en curso en el Senado de la República

30 Los datos disponibles en la Secretaría de Transparencia (2018), que entregó el Grupo Revisión y Análisis de Peticiones, Denuncias y Reclamos de Corrupción de esa entidad, muestran que en 2013 se recibieron 1.516 denuncias y en el 2017 un total de 3.608, lo cual indica un aumento sustancial (2092) en apenas cuatro años. Más información en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/doc-caracterizacion-denuncia.pdf>

3. Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

Gráfica 4. Resultado del compromiso relacionado con el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

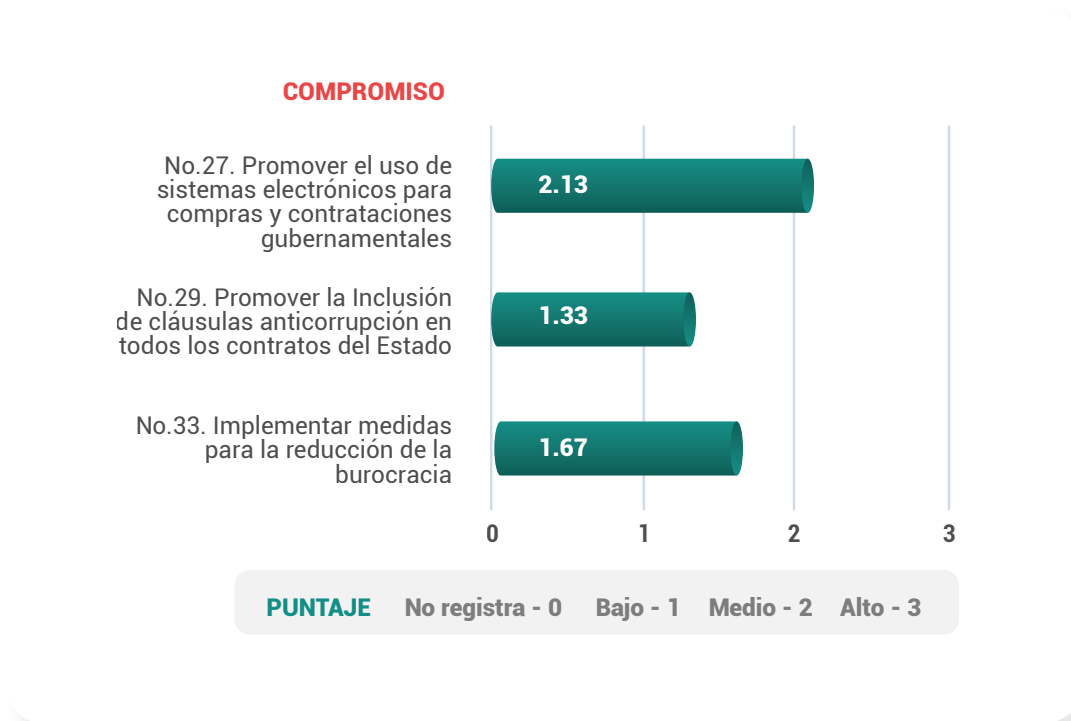
- En cuanto a las medidas para controlar el financiamiento de los procesos político- electorales, Colombia cuenta con un marco normativo amplio, el cual aborda aspectos de transparencia, rendición de cuentas, equidad y auditoría, entre otros. En la práctica la plataforma de rendición de cuentas de las campañas políticas, Cuentas Claras³¹, significa un importante avance para garantizar la transparencia en el financiamiento a la política.

³¹ El aplicativo Cuentas Claras es una herramienta en formato web desarrollada por Transparencia por Colombia con el apoyo técnico y financiero de NDI/USAID, para que los candidatos y las organizaciones políticas reporten los movimientos contables de sus campañas de acuerdo con lo estipulado en el marco normativo colombiano. Esta herramienta fue donada el Consejo Nacional Electoral en el año 2011. La autoridad electoral hizo obligatorio el uso de este aplicativo mediante la expedición de las resoluciones 1044 de 2011 y 3097 de 2013. Cuentas Claras permite la consulta ciudadana de la información reportada. Ver www.cnecuentasclaras.gov.co

- En desarrollo del seguimiento del Compromiso de Lima, las OSC participantes manifestaron la dificultad existente para comprender la información y forma de consulta de los datos que se registran en la plataforma Cuentas Claras. Asimismo, en desarrollo de análisis de la información y seguimiento desarrollados desde sociedad civil, se han identificado varias falencias en la calidad de la información disponible sobre ingresos y gastos de las campañas políticas, así como, la falta de sanciones más efectivas oportunas por financiamiento ilegal de campañas. (Transparencia por Colombia, 2019 & 2019a)

4. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

Gráfica 5. Resultados de los compromisos relacionados con la Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

- En general los tres compromisos analizados en este eje temático fueron valorados con puntajes entre bajo y medio. Sin embargo, debe destacarse que el compromiso No. 27 tiene la mejor calificación de todo el Seguimiento. Este compromiso se enfoca en la promoción de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas

Particularmente para el caso de Colombia, esta calificación en términos de sostenibilidad se basa en la expedición de la Ley 1882 de 2018, la cual estipula la publicación obligatoria de la totalidad de las etapas de contratación en la plataforma del Sistema de Contratación y Compras del Estado - SECOP, y la Ley 2022 de 2020 que reglamenta el uso de pliegos tipo para la elaboración de cualquier pliego de condiciones para la contratación pública. Además, en términos de desarrollos prácticos, el país cuenta con el SECOP como herramienta para el reporte de toda la contratación de bienes y servicios de carácter público que hagan las entidades del orden nacional y territorial. Sin embargo, en el análisis de la información publicada en SECOP también se identificaron algunos problemas relacionados con la calidad de los datos registrados, los tiempos de publicación y la actualización de la plataforma.

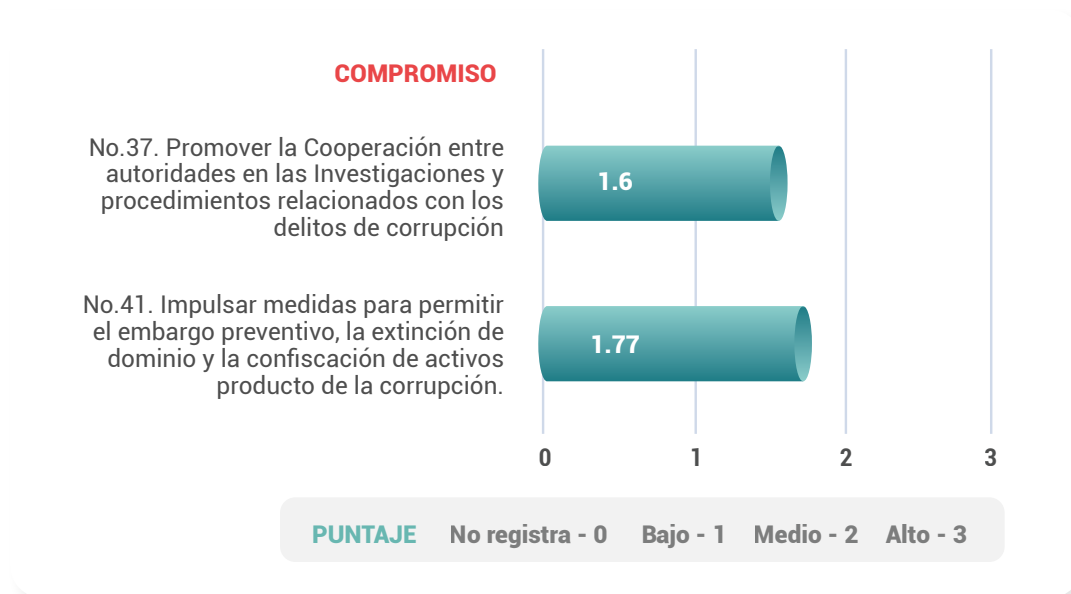
- El compromiso No. 29 que se refiere a la promoción e inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado, obtuvo la calificación más baja de este cuarto eje temático (1.33/3.0). Si bien el país cuenta con la Ley 80 de 1993, la cual reglamenta de manera amplia la contratación pública y aborda las cláusulas excepcionales por medio de las cuales el Estado puede finalizar el contrato, estas no contemplan para su aplicación razones basadas en actos de corrupción.

Ahora bien, dentro del proceso precontractual el proponente debe presentar el “Compromiso Anticorrupción”³² en el cual declara y se compromete a tomar las medidas necesarias para garantizar la transparencia en la celebración y ejecución del contrato; éste solo permite el retiro de la oferta en caso de comprobar el incumplimiento por parte del proponente, por lo que, una vez suscrito el contrato, éste queda sin fuerza vinculante.

32 Colombia Compra Eficiente creó el anexo “Compromiso anticorrupción”, el cual ha sido incorporado requisito en el proceso de contratación, ver en: http://www.nuevalegislacion.com/files/susc/cdj/conc/cext_ancp_15_14.pdf

5. Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos

Gráfica 6. Resultado de los compromisos relacionados con la cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

- Las acciones que buscan fomentar la cooperación jurídica internacional, el combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos, y recuperación de activos, han sido destacadas como elementos centrales para avanzar en la lucha contra la corrupción en el hemisferio, así lo indicó el Grupo de Expertos en Corrupción en el documento "Lima Statement on Corruption involving Vast Quantities of Assets"³³.
- En este tema la mejor calificación la recibió el compromiso No. 41, relacionado con la adopción de medidas para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción (1.77/3.0). Al respecto, resaltan acciones como la nueva política pública contra el

³³ La declaración es el resultado de la reunión de más 80 expertos especializados en investigar y enjuiciar la corrupción denominada Reunión del Grupo Global de Expertos sobre Corrupción que involucra grandes cantidades de activos y se encuentra disponible para su consulta en "https://www.unodc.org/documents/corruption/LimaEGM2018/Outcome_Statement_Lima_EGM_2018.pdf"

Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, que fue encabezada por el Departamento Nacional de Planeación y la implementación de los memorandos de entendimiento y las actividades conjuntas entre las entidades de control.

- En este último eje temático, el compromiso con la valoración más baja es el No. 37 que se refiere a las medidas para promover la cooperación entre las autoridades judiciales para la investigación y judicialización de los delitos relacionados con la corrupción (1.6/3.0). A pesar de que en la indagación de la información en torno a estas acciones se encontraron avances en el desarrollo de convenios interadministrativos para fomentar la cooperación, la judicialización y sanciones a los actos de corrupción dependen en gran medida de la presión mediática y ciudadana.

Conclusiones

En el marco del seguimiento al Compromiso de Lima, se adelantó un ejercicio de análisis entre los desarrollos normativos, sus implementaciones en la práctica y la valoración de dichas acciones desde una perspectiva que recoge tres criterios fundamentales para el cumplimiento efectivo de estos compromisos: la eficacia de estas acciones, su pertinencia y la capacidad de ser sostenibles en el tiempo. Como resultado de este ejercicio se presentan avances, debilidades y llamados a la acción en la lucha contra la corrupción para Colombia.

Avances en la Lucha contra la Corrupción.

El Compromiso de Lima constituyó una oportunidad primordial para refrendar compromisos internacionales previos asumidos por el Estado colombiano, así como identificar escenarios propicios para la discusión, elaboración e implementación de medidas anticorrupción en el país, entre los que se destacan:

- I. **La promulgación y difusión del código de conducta para los todos los funcionarios públicos y la construcción como la política pública de corrupción**, iniciativas del gobierno que se caracterizan por ser producto de procesos participativos en los que se abrieron espacios de diálogo para incorporar a las entidades de nivel nacional y local, y a expertos sobre los temas anticorrupción.

- II. El proceso de eliminación de trámites innecesarios** realizado por medio del Decreto 2106 de 2019, implicó un avance en tanto facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios del Estado. La eliminación de trámites es el resultado de un proceso participativo en el cual se consideró la perspectiva de las entidades y sus funcionarios y, de la ciudadanía en general. La reglamentación de la Ley 2052 de 2020 -enfocada en la rama ejecutiva- y la inclusión efectiva de medidas para su implementación en cada entidad por medio de los planes anticorrupción, es un ejemplo significativo y altamente valorado desde las OSC que participaron en este ejercicio de seguimiento.
- III. La obligación de la publicación de las declaraciones de renta de los funcionarios públicos.** Esta era una tarea pendiente del gobierno colombiano desde la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción³⁴. En Colombia, la promulgación de la Ley 2013 de 2019 por medio de la cual se hizo obligatoria la publicación de esta información, permitió la creación y disposición de una plataforma para el registro y la consulta de las declaraciones. Como resultado de ello, de acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (2020), durante el primer año de implementación de la Ley se reportó un porcentaje de cumplimiento del 86% para Senadores de la República, 77% para Representantes a la Cámara, 59% de los Gobernadores, 54% de los Diputados, 31% de los alcaldes, el 24% de los concejales y el 2% de los ediles.
- IV. Desde el año 2018 la Secretaría de la Transparencia se encuentra en construcción de la Política Pública Anticorrupción,** la cual según se ha indicado, incluirá elementos prioritarios para avanzar en el cumplimiento del Compromiso de Lima, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros, al incluir elementos diferenciales en las acciones de lucha contra la corrupción como el enfoque de género y el análisis desde la vulneración de derechos humanos. Resulta importante mencionar que, si bien la Política Pública no ha sido publicada, la estrategia implementada para su elaboración³⁵ denota un esfuerzo por priorizar la participación ciudadana en la construcción de medidas anticorrupción.

³⁴ La guía técnica de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción la contempla como una medida para la promoción de la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre los funcionarios públicos.

³⁵ Se conjugaron medidas como la realización de grupos focales en el año 2019, consultas por medio de encuestas como la urna de cristal y mesas de trabajo con algunas entidades territoriales.

Debilidades en la Lucha contra la Corrupción

La recolección de información de los indicadores normativos y de práctica, acompañada de las valoraciones de cada compromiso a partir de los criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, presentan algunas falencias en aspectos que requieren especial atención y fortalecimiento, entre los que se destacan:

- I. **Baja implementación de las medidas normativas.** Durante la fase de recolección de indicadores normativos, se evidenció que en Colombia existe -a excepción de los nuevos enfoques anticorrupción sobre inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad y el enfoque de género en las políticas anticorrupción- un marco normativo amplio y diverso de medidas de lucha contra la corrupción. Sin embargo, al analizar de manera más detenida su reglamentación y puesta en práctica, se encuentra que en buena parte de los compromisos observados cuentan con un bajo desarrollo práctico en términos de mecanismos, canales, o políticas públicas que sustenten lo dispuesto en la norma. Así las cosas, se entiende que, si bien la existencia de desarrollos normativos amplios es fundamental para enfrentar este fenómeno, en la práctica falta avanzar en la puesta en marcha de medidas para su debido cumplimiento.

- II. **Concentración de poder en cabeza del ejecutivo, que obstaculiza el cumplimiento de los compromisos No.2 y 15 referente a la independencia de la rama judicial y los órganos de control respectivamente.** Esta concentración del poder se ha visto de manera concreta en el cuestionamiento a los nombramientos de altos funcionarios de órganos de control por su cercanía con el gobierno, y a la falta de procesos de investigación y sanción a posibles hechos de corrupción, que genera el riesgo de incrementar la desconfianza de la población en las entidades públicas.

Al respecto, la encuesta Edelman Trust Barometer 2021, señala lo siguiente: "La institución en la que más desconfían los colombianos continúa siendo el Gobierno. Colombia se ubica en el cuarto lugar como una de las naciones con mayor desconfianza en esta institución, con 20 puntos por debajo del promedio global que se encuentra en 53%." Las organizaciones de sociedad civil participantes en el OCC, señalan este desequilibrio en el sistema de pesos y contrapesos como una limitante para ejercer el control y la vigilancia de las entidades, incidiendo también, de manera negativa, en las condiciones para ejercer el control social desde la ciudadanía.

La concentración de poder se ha convertido en una práctica usual, a tal punto que sectores como privados que administran recursos públicos como el deportivo presencian el mismo tipo de dificultades para garantizar la administración y redistribución de los recursos asignados.

III. Ausencia de normatividad referente a la protección de denunciantes, informantes y reportantes de actos de corrupción. El 29 de octubre de 2020 se radicó en el Congreso de la República el Proyecto de Ley 341 “por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones”, que contemplaba en su capítulo primero medidas para la protección a denunciantes, informantes y reportantes. Sin embargo, en medio de la discusión en el Senado, el capítulo fue completamente eliminado.

Esta decisión, es contradictoria no solo con discusiones previas llevadas a cabo en el Congreso en torno a la importancia de legislar en la materia, punto abordado en la Consulta Anticorrupción³⁶ y en el Proyecto de Ley Pedro Pascasio Martínez³⁷, sino también, con la suscripción de compromisos internacionales como el Compromiso de Lima y la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

IV. Vulneración de los derechos humanos y corrupción. Partiendo del hecho de que la corrupción afecta el acceso y goce efectivo de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de la ciudadanía, se concluye que corrupción y la ausencia de respuestas efectivas por parte de las entidades gubernamentales generan un descontento ciudadano, con particular énfasis en los grupos en condición de vulnerabilidad como mujeres, indígenas y jóvenes.

En ese sentido, aspectos cruciales que se abordan en los compromisos No. 7, 8 y 22 relacionados con la participación ciudadana en la creación e implementación de estrategias de lucha contra la corrupción, deben ser especialmente considerados en el país, con el fin de fortalecer la confianza en la institucionalidad y consolidar espacios entre la ciudadanía y el gobierno.

³⁶ En agosto de 2018, se llevó a cabo un proceso de Consulta Popular por medio del cual se buscaba endurecer las sanciones por corrupción, sin embargo, ésta no cumplió con el umbral necesario para continuar su trámite, no obstante, como resultado de ésta, en el Congreso de la República se radicaron iniciativas que retomaban las intenciones de la consulta

³⁷ En el 2019, surtió curso en el Congreso de la República el proyecto Pedro Pascasio Martínez, el cual se enfocaba en la protección a los denunciantes de actos de corrupción, éste fue retirado con el fin de incluir dicho apartado en el Estatuto Anticorrupción

Llamados a la acción

En el marco del seguimiento al avance o cumplimiento del Compromiso de Lima en Colombia, desarrollado de manera participativa con distintas organizaciones de la sociedad civil, se identificaron algunas acciones prioritarias en materia de lucha contra la corrupción, los cuales se presentan en el Anexo N° 2.

A continuación, se destacan tres llamados de acción al gobierno colombiano en materia de lucha contra la corrupción:

Retomar el Compromiso de Lima como instrumento de articulación de las medidas anticorrupción ya existentes en diferentes convenios internacionales.

Dado que el Compromiso de Lima, considera la inclusión nuevos enfoques en la lucha contra la corrupción, convirtiéndose en un instrumento amplio y útil para ser tenido en cuenta en los seguimientos realizados por la OEA y para la discusión de la IX Cumbre de las Américas.

Fortalecer la implementación en el nivel local de las medidas de la lucha contra la corrupción.

Al valorar las medidas anticorrupción en Colombia, las organizaciones participantes en el Observatorio destacaron que, si bien a nivel nacional existen desarrollos normativos enfocados en la lucha contra la corrupción, la brecha en su implementación práctica impide una contribución más decidida a la prevención de este flagelo, toda vez su implementación a nivel local es baja y presenta retrasos.

Garantizar la implementación de los desarrollos normativos.

Si bien los instrumentos legislativos cobran vital importancia al consolidarse como instrumentos marco para la agenda gubernamental, la expedición de normas no es una medida suficiente para consolidar la lucha contra la corrupción. Por lo tanto, se hace necesario que el Gobierno colombiano cree las herramientas prácticas para el cumplimiento efectivo de las estrategias ya contempladas en las normas.

Promover la participación ciudadana en la construcción, discusión e implementación de las medidas anticorrupción.

Evidenciando las bajas calificaciones en los compromisos No 7 y 8 del Compromiso de Lima, se hace necesario que las medidas implementadas por el gobierno nacional contemplen espacios de participación ciudadana tanto en la construcción -para identificar las necesidades- como en la implementación -para promover la veeduría ciudadana- de las medidas de lucha contra la corrupción.

Acciones y Recomendaciones para el Cumplimiento del Compromiso de Lima en Colombia.

| TEMA 1. FORTALECIMIENTO GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA | |
|---|--|
| ACCIÓN | RECOMENDACIONES |
| Fortalecer las capacidades territoriales para la implementación de las políticas anticorrupción. | Crear y fortalecer los mecanismos de articulación entre las entidades nacionales y locales para la creación e implementación de las políticas anticorrupción. |
| | Definir rutas de acción particulares para que la implementación y evaluación de las políticas anticorrupción contemplen los contextos sociales y capacidades institucionales a nivel departamental y municipal. Por ahora estas acciones son más de carácter central y nacional. |
| | Promover espacios de formación ciudadana para la realización de ejercicios de veeduría efectiva. |
| Garantizar la independencia de la rama judicial. | Fortalecer la transparencia y la independencia en los procesos de nominación y elección de magistrados en las altas cortes, teniendo en cuenta los criterios de meritocracia y consideración a los posibles conflictos de interés. |
| | Promover el reporte y debido procesamiento de los conflictos de interés como medida de prevención a posibles actos de corrupción. |
| Fortalecer el enfoque de género en la creación de políticas públicas anticorrupción. | La implementación de la Política Pública Anticorrupción debe articularse con las oficinas encargadas del enfoque de género a nivel departamental y municipal. |
| | Promover la participación de expertos, entidades y organizaciones con enfoque de género en procesos fundamentales para prevenir la corrupción, como por ejemplo en la construcción de presupuestos participativos. |

| TEMA 1. FORTALECIMIENTO GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA | |
|--|--|
| ACCIÓN | RECOMENDACIONES |
| Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas para combatir la corrupción. | Una vez promulgada la Política Pública, avanzar en su articulación con las necesidades de los grupos en condición de vulnerabilidad. |
| | Promover a nivel departamental y local la participación de los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas anticorrupción. |
| Fortalecer los procesos meritocráticos, reduciendo los tiempos de concurso, y de espera para el nombramiento del funcionario. | Garantizar la celeridad en los procesos meritocráticos para el nombramiento de funcionarios públicos. Revisar y reducir al máximo la provisionalidad en los cargos públicos. |
| | Se recomienda recolectar y presentar ante las entidades del orden local, las buenas prácticas que la alcaldía de Cartagena ha implementado un programa de registro y selección de funcionarios por medio meritocracia aun en los contratos de prestación de servicios. |

| TEMA 2. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES Y DERECHOS HUMANOS, INCLUYENDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN | |
|--|---|
| ACCIÓN | RECOMENDACIONES |
| Garantizar la autonomía de los órganos de control. | Fortalecer los procedimientos para garantizar la independencia de los nombramientos en los cargos directivos en los órganos de control. |
| | Promover el reporte y debido procesamiento de los conflictos de interés como medida de prevención a posibles actos de corrupción. |

TEMA 2. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES Y DERECHOS HUMANOS, INCLUYENDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

| ACCIÓN | RECOMENDACIONES |
|--|--|
| <p>Promover la creación y difusión de estadísticas sobre la implementación de las políticas anticorrupción en todo el territorio.</p> | <p>Fortalecer los procedimientos para garantizar la independencia de los nombramientos en los cargos directivos en los órganos de control.</p> <p>Fortalecer las capacidades financieras y técnicas de los órganos de control encargados de recolectar y procesar los datos de implementación de las políticas anticorrupción.</p> <p>Visibilizar y difundir los informes de diagnóstico y de asistencia técnica a las Alcaldías y Gobernaciones en materia de lucha contra la corrupción realizados por la Secretaría de la Transparencia.</p> <p>Visibilizar los informes de implementación efectiva y sostenible de herramientas como (RITA), la Red Nacional de Observatorios y el Portal Anticorrupción (PACO).</p> |
| <p>Garantizar la protección de los denunciantes y testigos en casos de corrupción.</p> | <p>Crear una política pública integral sobre la denuncia y la protección al denunciante.</p> <p>Construir desde los Ministerios de Interior y de Justicia, con apoyo de la Contraloría, Fiscalía y Defensoría del Pueblo, un proyecto de Ley de protección a denunciantes de corrupción.</p> |

TEMA 3. FINANCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES

| ACCIÓN | RECOMENDACIONES |
|--|--|
| Fortalecer el sistema de rendición de cuentas de campañas y partidos políticos. | <p>Promover una iniciativa de reforma política que fortalezca los principios de transparencia en la financiación de partidos y campañas políticas, priorizando la financiación pública.</p> |
| | <p>Realizar las modificaciones al sistema electoral para establecer que la publicidad en redes sociales sea considerada como gasto de campaña.</p> |
| | <p>Promover una mayor veeduría a la información registrada en el portal Cuentas Claras, por los candidatos y partidos políticos, con el fin de aumentar el control y la sanción social por financiación ilícita de campañas políticas y a la vez, y lograr mayor efectividad en el control de este tema por parte de la autoridad electoral y los entes de control y vigilancia.</p> |

TEMA 4. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS, CONTRATACIONES Y COMPRAS PÚBLICAS

| ACCIÓN | RECOMENDACIONES |
|---|---|
| Fortalecer el proceso de contratación pública. | <p>Fortalecer mecanismos de diálogo con las entidades territoriales para identificar las brechas existentes entre las exigencias de la plataforma SECOP II y las capacidades técnicas y de talento humano de las entidades reportantes.</p> |
| | <p>Incluir como parte integral de los contratos públicos cláusulas anticorrupción como medida preventiva para posibles actos de corrupción.</p> |
| | <p>Elaborar un plan para el control efectivo de sobre la ejecución de los recursos asignados por medio de contratación directa debido al estado de urgencia manifiesta justificada en la emergencia sanitaria del Covid 19.</p> |

TEMA 4. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS, CONTRATACIONES Y COMPRAS PÚBLICAS

| ACCIÓN | RECOMENDACIONES |
|--|---|
| <p>Fortalecer el uso de sistemas electrónicos para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.</p> | <p>Disponer por medio de una plataforma electrónica información relevante para la selección de los mejores contratistas y el control ciudadano como: la experiencia de los contratistas, estado de los contratos pasados que hayan sido firmados por entidades públicas, aspectos positivos y problemas durante los procesos de contratación pasados, calificaciones de los contratistas, si los contratistas son aportantes a campañas políticas, miembros de órganos administrativos de las empresas, y las relaciones principales de la empresa o persona contratista que pudieran alertar sobre posibles conflictos de interés (entre otras).</p> |
| <p>Continuar fortaleciendo de la Agencia Nacional Contratación Colombia Compra Eficiente, y acelerar la consolidación de SECOP II.</p> | <p>Continuar con la depuración y normalización de datos en la base de SECOP II</p> <p>Avanzar en la implementación de los pliegos tipo para los diferentes escenarios de contratación.</p> |
| <p>Expandir la aplicación de las políticas anticorrupción al sector privado.</p> | <p>Avanzar en la identificación de riesgos de corrupción por sector económico.</p> <p>Identificar los sectores económicos más sensibles para la sociedad y priorizar en ellos el acompañamiento de la Secretaría de la Transparencia por medio de la Ruta de Integridad Empresarial.</p> |

| TEMA 5. COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL; COMBATE AL COHECHO, AL SOBORNO INTERNACIONAL, AL CRIMEN ORGANIZADO Y AL LAVADO DE ACTIVOS; Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS | |
|---|---|
| ACCIÓN | RECOMENDACIONES |
| <p>Garantizar que la administración de los bienes sujetos a procesos de extinción de dominio por delitos de corrupción promueva la debida reparación de las víctimas de la corrupción en Colombia.</p> | <p>Disponer herramientas por medio de las cuales la ciudadanía pueda acceder a la información referente a la administración de los bienes sujetos de extinción de dominio.</p> <p>Fortalecer las herramientas interinstitucionales para garantizar la reparación a las víctimas por medio de la liquidación y venta de los bienes sujetos a medida de extinción de dominio.</p> |
| <p>Fortalecer la cooperación entre las autoridades en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción.</p> | <p>Facilitar el intercambio de información entre las entidades gubernamentales para evitar la contratación con personas naturales y jurídicas inmersas en procesos de investigación por actos de corrupción.</p> |

Referencias

Alianza regional por la libre expresión e información. (2020). SABER MÁS XI: El impacto de la pandemia de COVID-19 sobre el DAIP en la región. Disponible en: <http://www.alianzaregional.net/saber-mas-xi-el-impacto-de-la-pandemia-de-covid-19-sobre-el-daip-en-la-region/>

Cepal. (2020). Primeras lecciones y desafíos de la pandemia de COVID-19 para los países del SICA. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46802/S2100201_es.pdf

Comisión interamericana de derechos humanos. (2019). Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>

Congreso de Colombia. (2020). Proyecto de ley 341 de 2020. "Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones. Disponible en: <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2020%20-%202021/PL%20341-20%20Anticorrupcion.pdf>

Contraloría General de la República. (2020). En Eje 21: Contrataciones directas de regalías por \$4.2 billones, alertó Contraloría General. (30 de septiembre de 2020). Disponible en: https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/registro-de-prensa/-/asset_publisher/JLthS7umE1tZ/content/eje21-com-co-contrataciones-directas-de-regalias-por-4-2-billones-alerto-contraloria-general?inheritRedirect=false

Datareportal. (2021). Digital 2021: Colombia. Disponible en: <https://datareportal.com/reports/digital-2021-colombia>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). En el primer año de Ley 2013, aún faltan servidores por publicar su declaración de renta y conflictos de interés. 29 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/en-el-primer-a-c3-b1o-de-ley-2013-a-c3-ban-faltan-servidores-por-publicar-su-declaraci-c3-b3n-de-renta-y-conflictos-de-inter-c3-a9s-c2-a0-c2-a0>

Edelman America Latina. (2021). Trust Barometer 2021: Colombia. Disponible en: https://www.edelman.lat/sites/g/files/aatuss296/files/2021-04/ESP_Deck_Trust_2021_0.pdf

Espectador. (2020). ¿Qué tiene a Duque al fin en las mieles del Congreso?. Defensor y procuradora: ¿Duque por fin logra gobernabilidad?. 29 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/politica/que-tiene-a-duque-al-fin-en-las-mieles-del-congreso-article/>

France24 (2021). Algunas de las razones por las que continúan las protestas en Colombia. Disponible en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210506-colombia-razones-paro-nacional-protestas-gobierno-ivan-duque>

La República. (2021). Más de 21 millones de personas viven en la pobreza y 7,4 millones en pobreza extrema. Disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/mas-de-21-millones-de-personas-viven-en-la-pobreza-y-74-millones-en-pobreza-extrema-3161813>

La Silla vacía. (2020). Margarita Cabello, una procuradora funcional a Duque, pero cercana a muchos. Agosto 27. Disponible en: <https://lasillavacia.com/historias/silla-nacional/margarita-cabello-una-procuradora-funcional-a-duque-pero-cercana-a-muchos>

Lima Statement on Corruption involving Vast Quantities of Assets. 2018. Adopted in Lima, Peru, on 5 December 2018. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/corruption/LimaEGM2018/Outcome_Statement_Lima_EGM_2018.pdf

Mas información + derechos. (2020). Fiscal Barbosa y presidente Duque: intereses privados y conflictos públicos. Septiembre 28. Disponible en: <https://masinformacionmasderechos.co/2020/09/28/fiscal-barbosa-y-presidente-duque-intereses-privados-y-conflictos-publicos/>

Observatorio Ciudadano de Corrupción. (2021). Primer balance del Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC): Seguimiento al Compromiso de Lima – Indicadores normativos. Documento en pdf.

Open Budget Survey. (2019). Encuesta de Presupuesto Abierto. Disponible en: <https://www.internationalbudget.org/sites/default/files/country-surveys-pdfs/2019/open-budget-survey-colombia-2019-es.pdf>

Open Contracting. (2019). Examinando con datos las «banderas rojas» de compras en América Latina. Disponible en: <https://www.open-contracting.org/es/2019/06/27/examinando-con-datos-las-banderas-rojas-de-compras-en-america-latina/>

Open government partnership. (2019). Informe global de OGP. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1mSVm5sAH0Razms-lO-RrE4xdzm-I9K56/view>

Prensa Libre. (2020). Ficha de Marco Tulio Ruíz fue elegida Contralora Departamental. 12 de febrero de 2020. Disponible en: <https://prensalibrecasanare.com/casanare/36429-ficha-de-marco-tulio-runz-fue-elegida-en-la-contralorna-departamental.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2020). La desconfianza en los gobiernos, la condición preexistente de América Latina en la crisis del COVID-19. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484242>

Razón pública. 2020. Duque controla los organismos de control. Agosto 24. Disponible en: <https://razonpublica.com/duque-controla-los-organismos-control/>

Transparencia por Colombia. (2019). Informe de elecciones y contratos 2018-2019. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/2019/EleccionesYContratos/EleccionesYContratos-2019.pdf>

Transparencia por Colombia. (2019a). Protocolo para la identificación de alertas e irregularidades en el financiamiento de campañas electorales. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/protocolo-fin-1.pdf>

Transparencia por Colombia. (2020). La denuncia de la corrupción y la protección al denunciante en Colombia. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/doc-caracterizacion-denuncia.pdf>

Transparencia por Colombia (2021). Transparencia por Colombia hace un llamado a la CIDH a considerar la situación en materia de corrupción y violación de derechos humanos en Colombia. Comunicado de prensa 002-2021. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/2021/06/09/transparencia-por-colombia-hace-un-llamado-a-la-cidh-a-considerar-la-situacion-en-materia-de-corrupcion-y-violacion-de-derechos-humanos-en-colombia/>

Transparencia por Colombia. (2021a). Congreso vuelve a fallar en proteger a denunciantes de corrupción. Comunicado de prensa 003-2021. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/2021/06/17/congreso-vuelve-a-fallar-en-proteger-a-denunciantes-de-corrupcion/>

Anexos

Anexo No. 1 Valoración del Compromiso de Lima en Colombia

Tabla 1. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con el Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática

| COMPROMISO | PERTINENCIA | EFICACIA | SOSTENIBILIDAD | PROMEDIO PAÍS |
|--|-------------|-------------|----------------|---------------|
| 2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial. | 1.30 | 1.20 | 1.50 | 1.33 |
| 7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales. | 1.10 | 1.20 | 1.20 | 1.17 |
| 8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones. | 0.70 | 0.70 | 0.60 | 0.67 |

| COMPROMISO | PERTINENCIA | EFICACIA | SOSTENIBILIDAD | PROMEDIO PAÍS |
|--|-------------|-------------|----------------|---------------|
| <p>9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.</p> | 1.60 | 2.10 | 1.70 | 1.80 |
| <p>10. Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.</p> | 1.70 | 1.60 | 2.20 | 1.83 |
| <p>11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.</p> | 1.60 | 1.40 | 1.70 | 1.57 |

Tabla 2. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con la Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.

| COMPROMISO | PERTINENCIA | EFICACIA | SOSTENIBILIDAD | PROMEDIO PAÍS |
|--|-------------|-------------|----------------|---------------|
| <p>13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.</p> | 1.70 | 1.70 | 1.70 | 1.70 |
| <p>14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales</p> | 1.70 | 1.50 | 2.30 | 1.83 |

| COMPROMISO | PERTINENCIA | EFICACIA | SOSTENIBILIDAD | PROMEDIO PAÍS |
|---|-------------|-------------|----------------|---------------|
| 15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior. | 1.10 | 1.00 | 1.30 | 1.13 |
| 16. Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables. | 1.80 | 2.10 | 2.20 | 2.03 |
| 18. Elaborar estadísticas e indicadores en nuestros países que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia. | 1.60 | 1.40 | 1.50 | 1.50 |
| 21. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC). | 1.27 | 1.45 | 1.45 | 1.39 |
| 22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias. | 0.90 | 0.70 | 1.00 | 0.87 |

Tabla 3. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con el Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.



| COMPROMISO | PERTINENCIA | EFICACIA | SOSTENIBILIDAD | PROMEDIO PAÍS |
|---|-------------|-------------|----------------|---------------|
| <p>25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.</p> | 1.70 | 1.70 | 1.60 | 1.67 |

Tabla 4. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con la Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

| COMPROMISO | PERTINENCIA | EFICACIA | SOSTENIBILIDAD | PROMEDIO PAÍS |
|--|-------------|-------------|----------------|---------------|
| <p>27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.</p> | 2.00 | 2.00 | 2.40 | 2.13 |
| <p>29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.</p> | 1.40 | 1.50 | 1.10 | 1.33 |
| <p>33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción.</p> | 1.40 | 1.70 | 1.90 | 1.67 |

Tabla 5. Criterios de seguimiento compromisos relacionados con la Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

| COMPROMISO | PERTINENCIA | EFICACIA | SOSTENIBILIDAD | PROMEDIO PAÍS |
|--|-------------|-------------|----------------|---------------|
| <p>37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.</p> | 1.60 | 1.60 | 1.60 | 1.60 |
| <p>41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.</p> | 1.70 | 1.80 | 1.80 | 1.77 |



País: Colombia - Socio local: Transparencia por Colombia - Organización Aliada: Ocasá